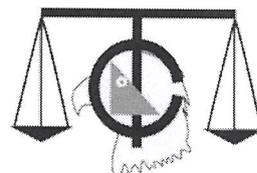




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

100 -

"2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 24 FEB 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 61/2022, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN HABERES FEBRERO 2022"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al mes de febrero de 2022, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que a foja 1 obra planilla de Novedades correspondiente al período liquidado.

Que a fojas 2/38 se agrega documentación de respaldo de las Novedades mencionadas en el considerando anterior.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes (v. fs. 49/50).

Que a fojas 51/68 se encuentra adjunta Planilla de Liquidación de Sueldos emitida a través del sistema informático.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para realizar el presente gasto, conforme surge de Ejecución de Partidas Parciales agregada a foja 69.

Que en consecuencia, resulta procedente aprobar el gasto en concepto de liquidación de haberes correspondiente al mes de febrero de 2022, por la suma total de \$ 55.954.646,43 (pesos cincuenta y cinco millones novecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis con 43/100).

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna aprobando la continuidad del trámite, conforme surge del Informe de Auditoría N° 24/2022 agregado a fojas 72/73.

Que es atribución de la presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de liquidación de Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al período febrero 2022, del personal del Tribunal de Cuentas, por un importe total de \$ 55.954.646,43 (pesos cincuenta y cinco millones novecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis con 43/100) según el siguiente detalle: Remuneración Bruta: \$ 44.694.626,94 (pesos cuarenta y cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos veintiséis con 94/100); Asignaciones Familiares: \$ 521.364,20 (pesos quinientos veintiún mil trescientos sesenta y cuatro con 20/100) y Contribuciones Patronales: \$10.738.655,29 (pesos diez millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco con 29/100). Ello conforme lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago de Haberes, Asignaciones Familiares, Aportes personales y Contribuciones patronales correspondientes al período febrero 2022, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las órdenes de pago correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

100 - - /2022

TCP
Confesionario
CB
Control
Corrigé

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia